RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 251-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 25 de Abril del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

i) El Informe N°0068-2019-/UII/MDPN-2019 de fecha 23 de Abril de 2019.
ii) El Informe N° 0496-2019-OPP/MDPN, de fecha 25 de Abril de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°0068-2019-/UII/MDPN-2019 de fecha 23 de Abril de 2019, la Encargada de Unidad de Imagen Institucional de la Entidad Municipal, solicita APROBACION de compartir por la celebración del día de las secretarias, programado para el día 26 de Abril del 2019.

Que, mediante el Informe N° 0496-2019-OPP/MDPN, de fecha 25 de Abril de 2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, remite la CERTIFICACION PRESUPUESTAL N°384 del Rubro 09 Recursos directamente Recaudados, por el monto de S/.305.00 (Trescientos cinco con 00/100 soles), por apoyo con un compartir por la celebración del día de las secretarias a realizarse el día 26 de Abril del 2019.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el compartir por la celebración del día de las secretarias, promovido por la Unidad de Imagen Institucional de la Entidad Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/.1,050.00 (Mil cincuenta con 00/100 soles) en la modalidad de encargo de **MENDOZA ESPINOZA YELITZA CLAUDIA** cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como máximo el día 02 de Mayo del 2019, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al área de Secretaría General de Notificar la presente Resolución a las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Martín J. Aníbal Luyo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL